



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUL 2015

Expte. N° 21.036/14 C. I, II y III

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0548-15 de fecha 18 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (MUJERES), correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0679-14, en el marco del reglamento de concurso aprobado mediante Resolución CS N° 010/08.

QUE asimismo se notificó de dicho acto a todos los aspirantes que intervinieron en el concurso, dejando aclarado el plazo en el que podían impugnar la resolución por defectos de forma o de procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.

QUE habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya recibido presentación alguna, el citado Instituto solicita la designación de la Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ para el cargo objeto del concurso.

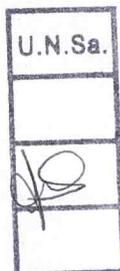
Por ello, atento a lo establecido en el artículo 46 del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ, D.N.I. N° 30.607.982, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (MUJERES), correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 07 24-15